

EXPEDIENTE Nº (018/2016)

FECHA: 28 de abril de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Lengua y Literatura Españolas
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La documentación proporcionada, así como, sobre todo, el informe de visita, ponen de manifiesto un cumplimiento adecuado de las condiciones de la memoria, así como una implementación progresiva de medidas tendentes a subsanar las deficiencias menores identificadas. El único problema de solución difícil es la coordinación entre asignaturas pertenecientes a distintos departamentos y áreas, aunque todo parece indicar que ni el PDI ni el alumnado consideran este problema demasiado acuciante. La satisfacción de los alumnos alcanza el 2,70 en la coordinación de asignaturas, y 2,58 en organización del plan de estudios.

Sin embargo, la deficiencia señalada puede solucionarse con las medidas que se implementarán por parte del grado y de la Facultad.

El perfil de egreso definido sigue siendo relevante y está actualizado.

El número de alumnos de ingreso es establecido por la Comunidad Autónoma.

Se cumple la normativa en lo referente a reconocimiento de créditos.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a

todos los grupos de inter s las caracter sticas del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Se han observado algunas insuficiencias en el acceso a informaci n sobre la calidad del grado; insuficiencias que deber an ser solucionadas: actualizaci n del compromiso de calidad, acceso a la totalidad de la documentaci n del SIGC, indicadores principales y acciones de mejora.

El Grado se propone, sin embargo, implementar medidas que permiten ser optimistas en la soluci n de esta insuficiencia. Dichas medidas ser n tomadas por la oficina web, a quien corresponde.

Hay suficiente informaci n sobre los resultados del Grado, aunque apenas sobre egresados y empleadores.

El alumnado recibe informaci n suficiente durante la matr cula; valora muy positivamente este aspecto y la visibilidad en la web (3,13).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANT A INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Est ndar:

La instituci n dispone de un sistema de garant a interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del t tulo.

VALORACI N DEL CRITERIO

La instituci n dispone de un sistema de garant a interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del t tulo. El informe de visita pone de relieve algunas insuficiencias que deben solucionarse, aunque algunas de ellas son generalizadas, como es el caso de la insuficiente participaci n del alumnado en las encuestas de evaluaci n de calidad. En conjunto, parece que el sistema de garant a de calidad es adecuado en sus distintos niveles: Universidad-Facultad-Grado, aunque es conveniente ampliar la informaci n accesible a los interesados sobre este punto. No hay, sin embargo, problemas de mayor enjundia.

Adem s, el grado y la UIB disponen de procedimientos para identificar y solucionar los problemas que pueden surgir.

El SGIC deber a publicarse en toda su extensi n.

La titulaci n se compromete a fomentar la accesibilidad y visibilidad del SGIC, en el plan de mejoras presentado por la titulaci n al informe provisional de renovaci n de la acreditaci n de la AQUIB.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Las insuficiencias detectadas se refieren a un excesivo número de profesores no permanentes (35%), si bien el porcentaje de créditos impartidos por los profesores permanentes es adecuado. Deberá procederse, por parte de la Universidad, a una ampliación del PDI con dedicación exclusiva.

El profesorado tiene una cualificación decente e investigadora destacable.

Se observa que es relativamente escasa la participación del profesorado en proyectos de innovación docente, cursos de metodología, etc., aspecto que deberán solucionar la titulación y los departamentos implicados, a fin de conseguir una actualización adecuada.

Las medidas propuestas por la titulación en su plan de mejoras como solución de esta deficiencia son demasiado generales y de difícil evaluación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Dicho esto como valoración general, se ha observado, según el informe de visita, una inadecuación de algunas aulas, que la Facultad tiene previsto, en su plan de mejoras, reiterar las peticiones

sobre las necesidades de intervención ante la autoridad competente.

Más seria es, al parecer, la escasa participación de los alumnos en los programas de movilidad, pese a su suficiente visibilidad en las páginas de información del Grado. Es imprescindible que el Grado y la Facultad favorezcan lo más posible esa participación, la internacionalización del Grado.

Las medidas propuestas por el Grado son adecuadas, pero conviene que adquieran carácter permanente.

Las prácticas externas deben recibir los créditos adecuados y ser objeto de control por parte del Grado, como corresponde a lo establecido en la memoria de verificación. A tal efecto el Grado, en su plan de mejoras, comunica su activación para el curso 2017-2018.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Debe añadirse la escasa utilización de los medios informáticos proporcionados por la Universidad, de modo que la enseñanza es susceptible de mejorarse considerablemente en este aspecto, algo que el Grado y la Facultad deberían comprometerse a realizar lo antes posible.

Deben implementarse en este punto medidas más concretas y objetivables de las señaladas en el plan de mejoras presentado por la titulación.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. El número de ingresos y egresos es adecuado, con un porcentaje de abandono aceptable (35,9% descendiendo hasta 38,7), y menor de lo previsto (55%) aunque tal vez podría reducirse más.

Los diversos estamentos están satisfechos con el funcionamiento del grado, aunque, como se señaló anteriormente, las encuestas no parecen poseer suficiente validez estadística: las valoraciones llegan al 2,81%, y al 2,7 en el PAS; superiores a las medias correspondientes en la UIB.

La encuesta a egresados carece aún de valoración estadística suficiente pues afecta a un único grupo. Las medidas propuestas en el plan de mejoras presentado por la titulación pueden solucionar adecuadamente esta deficiencia.

Sobre la inserción laboral faltan datos suficientes por parte de los empleadores; igualmente, las prácticas deben implementarse y organizarse como vía importante para dicha inserción laboral. Las medidas propuestas en el plan de mejoras presentado por la titulación pueden solucionar adecuadamente esta deficiencia.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la titulación tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Fomentar la formación continua del profesorado.
- Aumentar, de acuerdo con las posibilidades, el porcentaje de profesores permanentes.
- Fomentar la utilización de herramientas informáticas y virtuales para la docencia.
- Realizar de forma continuada el seguimiento de los egresados y su inserción laboral.
- Incrementar la visibilidad y la transparencia del seguimiento de los criterios de calidad.

El seguimiento de este título por parte de AQUÍB tendrá carácter BIENAL.

En Palma, a 28 de abril de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de
Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,



Enrique Bernárdez Sanchís